



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo (42) de
12 de octubre de 2000

Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 07 del 18 de abril de 1995

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que según el acuerdo No. 007 del 18 de abril de 1995 se modifico el plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas mediante memorando No. 02-22-581, solicita al Consejo académico la modificación al Acuerdo No. 07 de 1995, en el sentido de aclarar los prerrequisitos para las asignaturas Electivas del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el acuerdo No. 07 del 18 de abril de 1995, en el siguiente sentido:

Si el Estudiante escoge la Electiva del Área de Matemáticas, el prerrequisito es la asignatura Teoría de Grupos código 07623

Son electivas en el área de Matemáticas

		H.C.	H.T.	H.P.
1.	Análisis Matemático - Código 07763	3	4	0
2.	Variable Compleja - Código 07773	3	4	0

Si el estudiante escoge la Electiva en el Área de Física, el prerrequisito es la asignatura Mecánica Clásica código 07633

Son electivas en el área de Física

1.	Mecánica de Fluidos - Código 07783	3	3	1
2.	Física Estadística - Código 07793	3	4	0
3.	Mecánica Cuántica - Código 07703	3	4	0

Si el estudiante escoge la Electiva en el Área de Programación el prerrequisito es la asignatura Programación I código 07554

La electiva en el área de Programación es:

1.	Programación Avanzada - Código 077A3	3	2	2
----	--------------------------------------	---	---	---

H.C.: Hora crédito
H.T. : Hora Teórica
H.P. : Hora Práctica

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente acuerdo se expide para solucionar el problema que se presentó con algunos estudiantes que tomaron la electiva durante el Primer Semestre Académico de 2000 y no aparecieron en lista de dicha asignatura, por falta del prerrequisito.

Para constancia se firma en Pereira hoy 12 de octubre de 2000

Publíquese comuníquese y cúmplase



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente



DIEGO OSORIO JARAMILLO
Secretario